

RESOLUCIÓN N° 6881 ✓

ANTOFAGASTA, **07 JUN 2012**

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto MDN SSFAs DIV INSTIT/GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7 letra f) de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Procedimiento quirúrgico a efectuar en paciente hospitalizado en el Servicio Médico Quirúrgico
- Que el Médico tratante Dr. Benigno Valda, requiere el uso de los insumos para unidad ATS, sistema VAC.
- Que según indicación del médico tratante, los insumos deben ser adquiridos a la Empresa C. Camus V. Ltda., debido a la confianza y experiencia que presenta el facultativo.
- Insumos solicitados:

Cant.	Descripción	P. Unit.	Total
1	ATS Aplicación granufoam chico	41.340	41.340
1	ATS canister 1 lt.	95.765	95.765
	<b>Total</b>		<b>137.105</b>

- Que estos insumos no se encuentran disponibles en el catálogo de Convenio Marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 7, letra f), de su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, pues sólo este garantiza confianza y seguridad y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que le otorguen esa seguridad y confianza, de acuerdo a la apreciación del médico tratante.

RESUELVO:

Adquieráanse por trato directo, a la empresa Cristian Camus V. Ltda., los insumos indicados por un total de \$137.105.- pesos.

Antótese, regístrese y comuníquese.

  
ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN  
Coronel  
Director

Cc. AS. JURÍDICA

